

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1829** MADRID

Procedimiento: Concurso Abreviado 316/2013

D./Dña. Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se ha dictado con fecha 12.06.2019 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Milagros García Joven y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 12 de junio de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200001701-1